

Constancia secretarial: Manizales, 5 de diciembre de 2023. A Despacho de la señora juez, informando que la Inspección Cuarta Urbana de Policía realizó la devolución del Despacho comisorio No. 028 del 4 de mayo de 2023 e hizo la identificación plena de los tres inmuebles.

Sírvase proveer,



ANDRES FELIPE DIAZ JARAMILLO
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra cumplida la comisión de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria número 100-52927; 100-52928 y 100-52929, conforme a lo ordenado en el Despacho Comisorio No. 007 del 24 de marzo de 2023, por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS, se ordena la devolución de las diligencias al Juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f20f9bfff6a40dee39517660d9f459bd114e1875e9f50ca4a1a6471d7f622c09b**

Documento generado en 02/02/2024 07:43:04 AM

Auto notificado por estado del 3 de febrero de 2024

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>